

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2021/6035** *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

#### Anuncio

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26/11/2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se hace público el contenido del mismo resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal:

l) Resumen del referenciado Presupuesto para 2022.

#### INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	213.879,71
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	85.740,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.569,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.863,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

**TOTAL INGRESOS 954.551,89 €.**

#### GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	352.484,05
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266.911,79
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.987,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	297.669,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTAL GASTOS 954.551,89 €.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para 2022.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO
<b>Plazas de funcionarios</b>		
Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención	1	A1/A2
Escala Administración General: Subescala Administrativa (vacantes)	2	C1
Escala de Administración Especial: Subescala Servicios Especiales. Policía Local	1	C1
<b>Personal Laboral Fijo</b>		
Limpiador/a Edificios Municipales a tiempo parcial	4	-
Auxiliar Biblioteca Pública Municipal	1	-
Peón de Mantenimiento (vacante)	1	-

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lupión, 27 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.